



Theologica Xaveriana

ISSN: 0120-3649

revistascientificasjaveriana@gmail.com

Pontificia Universidad Javeriana

Colombia

TOVAR, DORA

¿Reencarnación o resurrección?

Theologica Xaveriana, núm. 135, 2000, pp. 389-399

Pontificia Universidad Javeriana

Bogotá, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=191018219007>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

¿Reencarnación o resurrección?

DORA TOVAR*

RESUMEN



La religión implica una relación del ser humano con la trascendencia y la esperanza de una supervivencia en el más allá. Para los creyentes en la reencarnación hay un cuestionamiento, pues esta visión conlleva unos presupuestos de determinismo y de no asumir la condición natural humana en una unidad y la persona en un real uso de libertad para fraguar su destino. El cristianismo en la persona del Resucitado encuentra un sentido a la existencia, en donde se respeta al ser humano en su unidad y en su plena autonomía, donde se le ofrece la esperanza de la participación plena en Dios desde su total realidad creatural.

Abstract

Religion implies a relation of the human being to the transcendence and the hope for a survival after this life. For those who believe in reincarnation this means a serious questioning, since this vision presupposes a form of predeterminism and not assuming human natural condition in its unity and the human person with a real use of liberty for deciding its own destiny. The christian faith finds in the person of the risen Christ a meaning for human existence, where the human being is respected in its unity and its full autonomy. It offers the hope for a full participation in God from its whole reality as creature.

* Teóloga, Pontificia Universidad Javeriana, Cali.

La fe en la supervivencia del hombre, más allá de la muerte, es común a todas las religiones. Ella parte de la conciencia profunda que el hombre tiene de su carácter trascendente, por la cual percibe que su ser no se agota en la temporalidad ni corporalidad de su existencia; que el ser humano es más que las circunstancias cronológicas y espaciales en las cuales vivencia su realidad. La experiencia de la limitación como algo contradictorio y doloroso para su vida ha llevado igualmente a la humanidad creyente a percibir que lo más acorde y coherente con las aspiraciones y deseos humanos de felicidad, es alcanzar lo ilimitado y superar los obstáculos, incluido el más dramático de todos: la muerte. Dicho de otro modo, si vivir es crecer y superar las limitaciones, lo lógico es entonces que al término de la vida no encontremos la destrucción o el aniquilamiento, la incomunicación y el no futuro, sino la plenitud; no la muerte, sino la realización.

Ahora bien, este deseo de superación lleva implícito el reconocimiento de lo Superior como algo necesario y por tanto, de un Ser Superior como su garantía. Por eso, la percepción de la trascendencia se inscribe siempre en el hombre dentro de una cierta creencia religiosa.

Esta convicción profunda, lo decíamos, está en la base de toda fe en la vida eterna y nos hace a su vez concebir la vida presente como un proceso, un camino hacia el pleno desarrollo de nuestro ser.

Por nuestra parte, los cristianos contamos además en nuestra fe con el testimonio de quienes experimentaron a Cristo resucitado, confirmando así que la eternidad no es sólo un sueño implícito en la condición trascendente del hombre, sino una realidad posible en Jesucristo.

Con todo, en el momento de definir los contornos de la eternidad, tanto los creyentes en la reencarnación como los cristianos, tenemos que contar con el hecho de que hablamos del «*más allá*» a partir del «*más acá*». Es decir, dado que no nos es posible conocer la vida más allá de la muerte antes de ella, y nadie, que se sepa, ha regresado de la muerte para contarnos lo que sucedió, hablamos del más allá desde la experiencia, signos y preguntas que la vida misma nos propone.

Por esta razón, un estudio analítico sobre los planteamientos escatológicos propios de una determinada creencia, en nuestro caso, de la *reencarnación*, sólo puede hacerse en el terreno neutro de las disquisiciones y reflexiones que permitan sopesar la coherencia de sus respuestas a las preguntas de la vida, con la lógica misma de la vida presente.

Ahora bien, es por todos conocido que la doctrina de la reencarnación cree encontrar una razonable visión de la justicia y la lógica de la vida en la afirmación de que los seres humanos, tras la muerte, y liberados de la corporeidad anterior, regresamos de nuevo a la vida, y asumimos un nuevo cuerpo, cuantas veces sea necesario, para purgar las penas y completar nuestra realización. De igual forma, esta doctrina ve en la *ley del Karma* o ley de la culpa o el castigo, la explicación de por qué a unas personas les va bien en la vida y a otras no. Es decir, la teoría de la reencarnación, también conocida con el nombre de *metempsicosis*, se presenta así como una forma de ver la vida en relación con la eternidad, detrás de la cual subyacen ciertas percepciones ideológicas del hombre, de la historia, de la justicia y de Dios, que bien vale la pena sean analizadas.

A continuación, abordaremos por eso cada uno de estos planteamientos de la reencarnación, adjuntándoles nuestro análisis crítico.

LA REENCARNACIÓN COMO POSIBLE EXPLICACIÓN DEL SUFRIMIENTO DE LOS INOCENTES

Para todos, el sufrimiento que afecta a niños sin razón, ni culpa, los padecimientos de gente buena y el dolor producido por catástrofes cuyas víctimas son casi siempre los más desvalidos, es algo inadmisibles y ante lo cual es preciso buscar un sentido. Los creyentes en la reencarnación creen encontrar la respuesta a este difícil problema en la llamada «*ley del karma*». Según ésta, todo sufrimiento es el castigo merecido por una culpa, que no necesariamente proviene de acciones efectuadas en esta vida, sino en vidas pasadas.

Sin duda, de esta forma se restablece el equilibrio esperado en el orden de la vida y deja de quedar sin sentido las afecciones de los inocentes. Sin embargo hay muchas preguntas que cuestionan la razonabilidad de este planteamiento. Así por ejemplo:

- ¿No equivale esto a decir que las injusticias y males de este mundo no son injusticias sino justicias? Es decir, la pobreza, el hambre, la falta de oportunidades para muchos, son entonces cosas que tienen que pasarle a ciertos individuos (en Colombia sería la mayoría) como compensación de males causados en otras vidas, y no responsabilidades de la maldad de unos pocos? ¿No nos conduciría esta formulación al conformismo e indiferencia frente a los males de este mundo?

- Si el sufrimiento es un *karma*, una ley, ¿para qué entonces luchar por superarlo? ¿Si un bebé nace con malformaciones, lo correcto es entonces dejarlo así para que pueda pagar su culpa?

- Al dejarse sin peso el sentido de la responsabilidad social, ¿no se cae en la impunidad que la misma ley del *karma* quería evitar?

- De igual modo, es razonable la sospecha de que tras este planteamiento se esconde una idea de justicia retributiva, universalizada e indiscriminada al estilo de la ley del Talión: «Ojo por ojo, diente por diente.» Culpa por castigo correspondiente. Por eso cabe preguntarse qué concepción de Dios y de justicia divina subyace aquí. ¿No supone esta ley del *karma* la noción de un Dios vengativo, incapaz del perdón y de misericordia, que nos obliga a pagarle hasta la última de nuestras debilidades? Para los cristianos, tal noción de Dios es irreconciliable con la planteada y revelada en el rostro de Jesús de Nazaret, muerto por todos, en especial, por los pecadores y necesitados de perdón.

- Por otro lado, la ley del *karma* supone que la realización, la superación del mal y la salvación del hombre es un asunto individual dejado a las solas fuerzas humanas. Obviamente este planteamiento dista mucho de la propuesta cristiana que admite la salvación como un don divino, ofrecido a todos y para el cual Dios mismo nos dispone a recibirlo. Ahora bien, así planteado, da la impresión de que mientras la doctrina de la reencarnación toma en serio la responsabilidad humana ante la culpa y la realización, el cristianismo plantearía la pasividad e irresponsabilidad frente al pecado, al esconderse en la confianza en la redención divina. Sin embargo, la pregunta puede ser de otro orden: ¿Podemos los humanos reparar los males causados al pagar en otra vida, con el propio sufrimiento, los males causados a otros? Sin duda el daño ya quedó hecho. Purgarlo mediante penas propias, en vez de eliminar el mal como tal, simplemente lo prolonga, pero en términos de sufrimiento. Por ello, este sentido compensatorio como fórmula para entender la justicia, nos ubica más frente a la idea de venganza que frente a la de superación y reparación del mal. Lo único que puede superar el mal es en cambio, según lo propone el cristianismo, el perdón. ¿Quién podría, además, terminar de «pagar» todas las flaquezas y errores que aún involuntariamente a diario tenemos? ¿Cuántas vidas serían necesarias para ponerme a saldo con la historia? La cuenta seguramente se extendería hasta el infini-

to, sin poderse resolver tampoco el problema del mal causado en una X encarnación o vida.

- Por lo demás, si yo debo volver a nacer para pagar mi deuda y superar así los errores del pasado, lo lógico es que tenga conciencia de ellos, es decir, que recuerde mis vidas anteriores. Sin embargo, no hay ninguna prueba fehaciente que así lo confirme. Los datos obtenidos a través de las sesiones de hipnosis, más conocidos como regresiones, pueden ser interpretados perfectamente desde el psicoanálisis y la neurología de manera muy distinta a como lo hacen los reencarnacionistas. Así, por ejemplo, las supuestas pruebas de memorias pasadas en las cuales se hallaría el origen de las fobias, han sido explicadas por el doctor Stewart Agras, profesor de psiquiatría y ciencias de la conducta en la escuela de medicina de la Universidad de Stanford (California), como base para la demostración de la «memoria filogenética». A este propósito él decía: «Las fobias son miedos comunes acuñados durante milenios e incorporados de forma selectiva al material genético de cada una de las especies.» Es decir, sí es cierto que la causa de muchas fobias está en vidas anteriores, pero no vividas por nosotros, sino por nuestros antepasados, en cuyos genes quedó impresa una experiencia que heredamos como memoria, conocida también como «memoria cultural».

- Otras personas, ante el fenómeno psíquico de la «criptomnesia», es decir, hablar lenguas conscientemente desconocidas, creen encontrar también una prueba de que la persona tuvo otra vida en la cual hablaba ese idioma. Hoy, sin embargo, ese fenómeno es conocido y explicado por la psicología como la afloración a la conciencia de un idioma que se aprendió en la infancia, de manera consciente o no (por ejemplo se escuchaba radio con canciones en ese lenguaje, o se tuvo alguna servidumbre extranjera, etc.)

- De igual modo, ante la sensación experimentada por todos alguna vez, de creer estar viviendo algo que ya hemos visto u oído, es decir, que nos parece idéntico a algo que ya vivimos, «*dejá vu*», los reencarnacionistas creen ver una forma de conciencia de una vida anterior. La neurología nos explica, sin embargo, que esa sensación de recordar un lugar o un episodio, tal cual lo acabamos de vivir, corresponde a una disfunción en la simetría neural causada por la irrigación sanguínea irregular del lóbulo izquierdo o derecho del cerebro, en el momento de recibir una impresión sensorial cualquiera.

De este modo, una impresión visual o auditiva llega dos veces al cerebro, con un retraso de pocos milésimos de segundo, y nos produce la sensación de recordar algo ya vivido, idénticamente.

LA REENCARNACIÓN COMO SOLUCIÓN A LA IMPUNIDAD EN QUE SUELEN VIVIR LOS MALVADOS

Si nos parece injusto que gente inocente sufra, con mejor razón nos rebelamos ante la impunidad legal o maniobrada en que viven tantos ladrones, asesinos y malvados de la sociedad. Lo justo parece ser por tanto que si no saldan sus cuentas en esta vida, las pagen en otra u otras vidas. En este sentido la ley del *karma* vuelve a ser recurrente, pues ella se presenta como la ley trastemporal que equilibraría las desproporciones de la vida.

Ante este nuevo planteamiento, podríamos sin embargo cuestionarnos lo siguiente:

- ¿No equivale esto a decir que la causa por la cual volveríamos a la vida, o se nos daría de nuevo la vida, es el mal? Expliquémonos mejor: según la ley del *karma* la impunidad se evita volviendo a vivir, lo cual significa indirectamente que más que oportunidad para crecer y desarrollarnos, o como un don gratuito, la vida es un signo de imperfección, pues sólo los perfectos serían librados de ella para alcanzar el nirvana.
- Esta concepción está reconociendo algo que sin duda todos experimentamos: que nuestra existencia es limitada. Pero ¿podemos deducir de ahí que es imperfecta? Se podría sin más equiparar la condición «creatural» por la cual afirmamos que no somos dioses, con la condición de seres condenados a la existencia?
- Curiosamente esta visión de la existencia contradice la profunda percepción que los mismos orientales tienen de la armonía majestuosa de lo natural y que los occidentales hemos aprendido también a captar mediante la admiración científica del orden cósmico impreso en las leyes naturales; signo además para los cristianos, de la bondad y grandeza de nuestro Creador.
- A este interrogante se suma otro no menos serio: ¿Puedo yo con mis esfuerzos humanos reparar el mal infligido? Si mi culpa consiste, por ejemplo, en haberle quitado la vida a alguien, reparar este mal sería devolverle la vida. Pero todos sabemos que esto es imposible para los humanos. Por tanto,

reparar aquí sólo es un decir. Lo único que podría suceder es que la vida se *vengue* conmigo, condenándome a sufrir lo que a su vez hice sufrir a otros. Sin embargo, como se dijo en el punto anterior, la venganza no vence al mal; sólo lo prolonga en dolor y sufrimiento. ¿No sería en cambio el *perdón* en la vida, la única fuerza capaz de hacer que efectivamente el mal «pase», es decir, que quede en el pasado?

- Para los cristianos este planteamiento es además contrario a su fe, pues confesamos que la salvación del mal es gracia divina, un don gratuito de Dios. ¿Pero acaso podría ser de otro modo? ¿Puede el hombre limitado alcanzar con sus solas fuerzas, en una o mil vidas, la perfección propia de Dios?

LA REENCARNACIÓN Y EL CARÁCTER PROCESUAL O DINÁMICO DE LA VIDA

La experiencia, la filosofía y las ciencias nos llevan a reconocer que la vida es un proceso, un camino, el fruto de una evolución. Los seres humanos no estamos hechos, sino que nos realizamos procesualmente. Vivir es caminar movidos siempre por el deseo de lo más y lo mejor; es estar en trance de crecimiento, de superación. Frente a esta dinámica, la muerte se nos presenta entonces como la amenaza suprema que truncaría contradictoriamente dicho proyecto de realización. Esta frustración se muestra aún más evidente en la muerte de jóvenes y niños, a quienes la vida les habría negado tiempo para realizarse.

De cara a este serio problema que nos plantea la muerte, la doctrina de la reencarnación plantea como solución la reiterativa posibilidad de retornar a la vida y tener así «nuevas oportunidades» para concluir lo iniciado, vivir lo aún no experimentado y alcanzar la realización plena.

Esto supone entonces concebir la vida como un «ciclo» que vuelve a empezar cuantas veces sea necesario, para que el ser humano se transforme en puro «espíritu». Sin duda subyace a esta visión antropológica la concepción cíclica de la naturaleza, que al estar sometida siempre a las mismas leyes naturales, liga la vida cósmica a un orden repetitivo. No olvidemos que el oriental concibe al hombre como un ser más de la naturaleza. Cabría sin embargo preguntarse:

- ¿Puede la búsqueda del perfeccionamiento espiritual del hombre estar regido por la ley cíclica de lo natural? ¿Es esto lógico? ¿Cómo puedo de

modo «natural» superar lo natural y alcanzar la trascendencia? ¿No es en cambio más razonable esperar la eternidad (en cuanto participación en la perfección divina), como un don que sólo Dios y no nuestro esfuerzo cíclico, puede darnos?

- Por lo demás, morir joven ¿es haber tenido una vida incompleta? ¿Qué da pleno valor a la vida? ¿Su duración temporal? ¿El número de hazañas alcanzadas? ¿La identidad personal lograda? La respuesta a estas preguntas justificaría sin duda la urgencia de que la vida tenga que volver a comenzar. Si vivir plenamente es hacer todo lo que se desea, ser útil, ser hermoso, sabérselas todas, entonces morir en la niñez o en la juventud, es no haber vivido. Pero estos criterios de valoración, más que ontológicos, son culturales, ideológicos y relativos. ¿No es tan plenamente vida lo que posee una mariposa durante las 48 horas de su ciclo vital, como los 200 años de un cedro? ¿Qué determina la cualidad de una vida, su duración y el número de obras realizadas, o la vida en sí? Aquí las respuestas indudablemente varían dependiendo de los criterios que se asuman. Vale la pena por eso recordar que para los cristianos la vida no vale por su duración o por su utilidad, sino por el hecho de ser intrínsecamente un beneficio, un don recibido y fundamentado en la voluntad positiva de Dios, dado lo cual cada vida, independientemente de sus circunstancias, es el objeto de un amor particular y enorme de Dios.

- Por otro lado, si mi vida actual se explica como la consecuencia de mis errores, logros o carencias del pasado, la vida anterior se explicaría por la anterior a ella y así sucesivamente (o mejor, regresivamente). Entonces, ¿hasta qué punto mis acciones actuales significan un progreso si están delimitadas por lo ya vivido?

- Además, interpretar la vida humana desde las características del proceder natural o cósmico es suponernos sometidos a coordenadas impersonales que condicionarían el transcurrir de nuestra vida. ¿Dónde queda entonces la libertad?

- Ciertamente que la vida es un proceso; pero entonces lo lógico es que ese proceso se culmine, que el futuro de la vida sea su realización y no el reinicio de otro proceso. Si no fuera así ¿qué sentido tendría el caminar en esta vida? Si voy a seguir en proceso, ¿cuándo seré realmente yo mismo?

- Pensar en la otra vida como una nueva oportunidad, le resta igualmente radicalidad histórica a mis acciones presentes. Cuando el hombre actúa, transforma; causa efecto sobre la realidad. Eso le da sentido a nuestro ser y nos recuerda que la vida humana no se rige por leyes naturales preestablecidas sino por el ejercicio de la libertad responsable que mediante las decisiones y acciones conforma el ámbito existencial de las personas y grupos humanos. Pero si lo que hago no tiene un carácter de algún modo definitivo y real, si mi acción presente es la consecuencia de algo preestablecido en vidas anteriores, o si tengo «miles de posibilidades para hacer en futuras vidas lo que haga mal, o no alcancé en ésta ¿qué sentido tienen mi esfuerzo y responsabilidades actuales? Más aún, si puedo reparar los efectos negativos de mi acción presente en otras vidas, ¿no resto seriedad y solidez a mi presente? A este propósito es muy dicente lo que subrayaba Simone de Beauvoir en la novela donde el conde Fosca sueña con la inmortalidad que le permita vivirlo todo: «...sólo son capaces de amar verdaderamente la vida, de acometer grandes acciones, de correr riesgos y creer en el futuro, los que saben que disponen de una única existencia, que están destinados a morir tarde o temprano, y que por lo tanto deben apresurarse.» De hecho, los mismos creyentes en la reencarnación sienten que lo lógico es vivir con la mayor espiritualidad esta vida y escapar así a la tragedia de una nueva existencia reparadora.

- Así mismo, David S. Toolan¹ señalaba de manera enfática: «La idea de la reencarnación acentúa la mentalidad peligrosa del desarraigo e indeterminación psicológicas e históricas y no pone de relieve hasta qué punto están implicadas las estructuras sociales en las patologías individuales.» Sólo hay progreso si la trascendencia real del ayer y del hoy me permiten llegar a lo *nuevo*, al futuro. En el caso del cristianismo, esto equivale a decir, llegar a la plenitud de esta vida, *resucitar*.

- Si usted cree en la reencarnación, admite entonces que existe un destino, una vida temporal atemporalmente prefijada en la cual ya está predeterminado de algún modo lo que debe vivir y le va a pasar. Usted entonces está implícitamente negando que exista la historia como un proceso irreversible y creciente del proceder humano en el cosmos. Viajar a través de los tiempos es un sueño que sólo la ficción nos hace ver como real. No existe, como se

1. TOOLAN, DAVID S., «Reencarnación y gnosis moderna», en: revista *Concilium* No. 249, 1993, p. 835.

acaba de demostrar, ningún fundamento teórico o práctico que pueda asegurarnos que podemos volver a este tiempo y espacio, y mucho menos que de esta forma lograremos el crecimiento y evolución que la tarea de vivir imprime a nuestra condición temporal y procesual.

LA REENCARNACIÓN Y LA SUPERVIVENCIA ESPIRITUAL DEL HOMBRE

Tras la doctrina de la reencarnación no hay sólo una visión particular de la justicia, como lo acabamos de ver, sino también una particular visión del hombre. Así, por ejemplo, la metempsicosis o reencarnación supone necesariamente que la muerte es el momento en el cual el alma (parte imperecedera del hombre por ser la «chispa divina» presente en nosotros) se separaría del cuerpo (parte perecedera y no esencial del hombre). Para hacer esta afirmación se supone una concepción particular del hombre según la cual éste estaría compuesto de dos sustancias o elementos distintos y separables: el alma y el cuerpo. La primera, no material, incorruptible y eterna, sería siempre la misma y la base de mi esencia; el segundo, corruptible, pasajero y relativo, no sería parte de mi identidad.

Esta concepción, conocida actualmente con el nombre de «mentalidad o antropología dualista», es objeto hoy de múltiples cuestionamientos provenientes de distintas disciplinas humanas que encuentran más razones para ver al hombre como una entidad integral que como un compuesto divisible en dos partes.

Para muchos cristianos estos planteamientos pueden parecerles familiares y hasta acordes con su fe. Sin embargo, la recuperación del lenguaje bíblico que los recientes estudios de la Sagrada Escritura ha permitido, nos devuelve a una percepción integral y positiva del hombre, según la cual lo corporal y lo espiritual no son vistos como partes separables en el hombre, sino más bien como *dimensiones* de un mismo ser. Es decir, más que tener cuerpo, somos cuerpo, pues nuestra existencia está espacio-temporalmente configurada en una realidad anatómica y fisiológica que nos identifica, localiza y nos permite así ser conocidos en nuestra individualidad. Esta misma condición corporal es precisamente la que hace posible que nos relacionemos con el cosmos y con los demás, sin perdernos ni difundimos impersonalmente. No hay, por tanto, desde la visión antropológica así representada por la *Biblia*, ninguna razón para ver lo corporal como la parte nega-

tiva del hombre y por tanto opuesta a Dios. Por lo contrario, en cuanto nos permite ser sujetos identificables, la corporalidad es una dimensión donde se refleja la dignidad propia del hombre en cuanto ser a imagen y semejanza de Dios. Lo mismo habría que decirse de la dimensión espiritual. Ella no es vista por la *Biblia* como la «parte» no material del hombre, sino como la cualidad particular gracias a la cual los seres humanos nos experimentamos, aún en la corporalidad misma, como *unos partícipes de la trascendencia divina*. En otras palabras, ser espirituales no es estar menos ligados a la materia, sino estar abiertos a la comunión con Dios desde todas las realidades de nuestro ser.

Ahora bien, tanto por lo corporal como por la configuración espiritual, el cristiano está llamado al encuentro con el mundo, los demás y con Dios. Es decir, el hombre es una vocación a la superación o realización, en cuanto ser de relación, pues cree y es más hombre en cuanto es más corporeidad trascendente o si se quiere, espíritu capaz de trascender su egoísmo en el encuentro y compromiso con los demás, en la historia.

Así visto, morir no es separarnos del cuerpo sino despojarnos de una condición en la cual nuestras relaciones con los demás y con el cosmos son espacio-temporalmente limitadas, para alcanzar la plenitud de nuestro ser de criaturas relacionales a través del encuentro definitivo con Dios.

Por el contrario, ver la muerte como separación del cuerpo y el alma es la consecuencia lamentable de haber concebido que el hombre es una dramática mezcla de dos elementos incompatibles: lo corporal, lo histórico y mundano, con lo atemporal, eterno e infinito. En otras palabras, es suponer que lo cósmico e histórico no son realidades plenamente humanas sino contrarias a él y de las cuales deberíamos liberarnos. Considero que este postulado, además de ser inconfesable por los cristianos que creemos en un Dios encarnado y comprometido con la historia y la particularidad de cada ser, resulta por demás incoherente con la experiencia diaria en la cual no existimos dissociados de lo cósmico, e insostenible desde cualquier lógica de la realidad, tal como la ven cualquiera de las ciencias actuales.

